



**ACTA NÚMERO 83**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**14 DE MAYO DE 2026**

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las 10 horas con 28 minutos del día **catorce de mayo** del año **2026**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 apartado B, inciso IV, Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 14 de mayo de 2026, a la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

**PRIMER PUNTO**  
**DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Srio. del Ayuntamiento**, procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de mayo de 2026":

|                                               |                           |          |
|-----------------------------------------------|---------------------------|----------|
| C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL..... | PRESIDENTE MUNICIPAL..... | PRESENTE |
| C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....      | SÍNDICO .....             | PRESENTE |
| C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....                | SÍNDICA .....             | PRESENTE |
| C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....  | REGIDORA .....            | PRESENTE |
| C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....              | REGIDOR .....             | PRESENTE |
| C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....          | REGIDORA .....            | PRESENTE |
| C. RICARDO CARRASCO GARZA.....                | REGIDOR .....             | PRESENTE |
| C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....               | REGIDORA .....            | PRESENTE |
| C. GERARDO GARZA CASTILLO.....                | REGIDOR .....             | PRESENTE |
| C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....       | REGIDORA .....            | PRESENTE |
| C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....        | REGIDOR .....             | PRESENTE |
| C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....                  | REGIDORA .....            | PRESENTE |



C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....REGIDORA .....PRESENTE  
C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDOR .....PRESENTE  
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORA .....PRESENTE

Así mismo, se encuentra presente la **C. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL**, y el **C. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

### PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.
- IV. SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.
- V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*Ma Pueblito O.R. B.P.*

*IS-15nic-26  
Rojas*



El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento el orden del día y es **APROBADO POR MAYORÍA con 12 votos a favor, 2 votos en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga (debido a que no recibió información previa de los temas a tratar, así mismo, presentó un oficio en la Oficialía de Partes con el argumento) del C. Regidor Isidro Garza Díaz (debido a que no tiene elementos que respalden la información de los puntos a tratar).

Solicitando el uso de la voz la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, desea comentarle al C. Regidor Isidro Garza Díaz, que con anterioridad se realizó la entrega de una copia de la primera revisión al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio, los cambios que se realizaron en la última mesa de trabajo para el análisis del Reglamento se encuentran marcados con otro tono de color, por lo que no hay dificultad en detectar los últimos cambios.

En uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, informa que todos los Reglamentos incluyendo el Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente, se encuentran publicados en la página oficial del Municipio [elcarmen.gob.mx](http://elcarmen.gob.mx).

### PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

Solicitando la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, pide que se agreguen los comentarios realizados respecto a la solicitud de información por parte de la tesorería, los cuales considera no quedaron aclarados. Así mismo, pregunta por el significado del RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios).

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración el punto, y es **APROBADO POR MAYORÍA con 11 votos a favor, 2 abstenciones** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga (debido a que harán revisión del Acta de Cabildo) y del C. Regidor Isidro Garza Díaz y **1 voto en contra** de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera

Ma Pueblito O.R. Baso protesta

15 Junio-26  
Bgo. Protestas



**El Carmen**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.**

Acto seguido, solicita al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente **ING. RODOLFO GALLEGOS RICO** haga uso de la voz para que presente los detalles del Proyecto de Obras, quien haciendo uso de la voz describe las siguientes obras:



**El Carmen**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

### FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2026

| PROGRAMA | OBRA                                                                                                                                                                              | IMPORTE       |               |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| FDM      | Rehabilitación de pavimento asfáltico (tratamiento en espera) en tramos aislados, en la Av. Buena Vista, de calle Jacaranda a Av. Vista Regia, Sector Buena Vista, El Carmen N.L. | 4,547,347.20  | 13,781,436.00 |
|          | Rehabilitación de pavimento asfáltico (tratamiento en espera) en tramos aislados, en Av. Arco del Triunfo, de Av. Fidel Velázquez a Av. Antares, sector El Jaral, El Carmen, N.L. | 4,197,422.10  |               |
|          | Rehabilitación de pavimento asfáltico (tratamiento en espera) en tramos aislados, en Av. Paraíso, de Av. Vista Regia a Alejandro Villarreal, Sector Buena Vista, El Carmen, N.L.  | 4,342,045.72  |               |
|          | Rehabilitación del sistema de alumbrado público en las principales vialidades de El Carmen, N.L.                                                                                  | 694,620.98    |               |
| SUMA =   |                                                                                                                                                                                   | 13,781,436.00 | 13,781,436.00 |

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 83 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO de EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 14 de mayo de 2026

Hoja 4 de 18

*M.ª Pubblito O.R. 3p.*

*15 Junio 2026  
Borja Botto*



Además, comenta que se busca un equilibrio en la distribución del área del Municipio, así como en las áreas de mayor concentración poblacional, asimismo, presenta una gráfica que indica el deterioro del pavimento y debido a estas estadísticas, se requiere hacer más énfasis en la rehabilitación de los pavimentos para contar con vialidades en buenas condiciones.

Solicita el uso de la voz la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, quien desea saber si se cuenta con dictamen técnico administrativo.

Al respecto, el C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente **ING. RODOLFO GALLEGOS RICO**, manifiesta que para hacer estos presupuestos se sigue un procedimiento que está establecido, el cual consiste en evaluar las necesidades de la población, conocer los puntos en donde se concentra la población y detectar las vialidades que presentan más movimientos direccionales, a partir de ahí, se realizan levantamientos para determinar el índice de pavimento, para formular el presupuesto.

Solicita el uso de la voz la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, quien desea saber en base a qué, se formuló el presupuesto que presenta, si no se cuenta con dictamen técnico y que si esta propuesta es aprobada, con que recursos y cuando será ejecutada.

El **C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente ING. RODOLFO GALLEGOS RICO**, manifiesta que, para elaborar este presupuesto, tiene que contar con un dictamen técnico y se ejecutaría en cuanto la Federación libere los recursos.

La **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, solicita le sea entregado copia del dictamen técnico.

Haciendo uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, realiza diversas manifestaciones en torno a la calidad de las obras de recarpeteo y de bacheo, afirmando que no se están siguiendo los lineamientos para su construcción: obras que no tienen el espesor adecuado y en pocos meses el pavimento ya no existe.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** aclara que ninguna de las calles que ha hecho este Gobierno, está destruida.

Retomando la palabra, el **C. Regidor Isidro Garza Díaz**, cuestiona que está haciendo la autoridad correspondiente; comenta que hay un nuevo producto llamado "Gem" que revolucionará el mercado que ayudan a que el deterioro del pavimento no sea rápido, por lo que sugiere sean utilizados en el Municipio en las calles de mayor tráfico con equipo pesado. Pregunta quién está supervisando a las constructoras para que pongan la capa de pavimento

7º Pucblito O.R. Bajo protesta

15-junio-26  
Bajo Protesta



Humberto R. Arriaga C.

del grosor que corresponda. Sugiere que no se están haciendo las cosas bien en la supervisión de las obras.

En uso de la palabra el **C. Regidor WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN**, expresa que, si las personas no colaboran no tirando agua a las calles, el problema no va a terminar.

Solicita el uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente ING. RODOLFO GALLEGOS RICO**, quien manifiesta que, el personal que labora en esta Secretaría está involucrado en los proyectos, son tres Ingenieros capacitados y con experiencia en los trabajos de pavimento y carreteras, por lo que, técnicamente están soportados para trabajar en las obras que se están ejecutando, teniendo el control de calidad que cumple con la Ley Estatal de pavimentos.

Solicita el uso de la voz la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, pregunta que, si estas obras que se pretenden realizar están tomadas en cuenta dentro del Plan Municipal de Desarrollo que se estableció en la presente Administración, y si se encuentran dentro del presupuesto.

Al respecto el **C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente ING. RODOLFO GALLEGOS RICO**, comenta que uno de los procesos es que todas las obras que se proyectan estén alineadas con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, en el Eje Rector 1.2 Desarrollo Social; A) Atención a la pobreza y grupos de vulnerabilidad y el K) Infraestructura básica para el desarrollo; el FAIS marca en el ZAP (zonas de atención prioritaria), obras que el Gobierno Federal dictamina y son incluidas en el catálogo que brinda la Federación.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que en base al conocimiento del C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente Ing. Rodolfo Gallegos Rico y del personal a su cargo, respalda su competencia en la toma de decisiones, buscando estrategias de innovación que favorecen y tengamos más avances en el desarrollo del Municipio.

Acto seguido, una vez escuchado y analizado lo relacionado con el tema en cuestión, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento **LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026**, y es **APROBADO POR MAYORÍA con 11 votos a favor, 3 votos en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga (porque no se

4<sup>a</sup> Puñalito A.R. Bp

15-junio-26  
Ayuntamiento



presentó un dictamen del proyecto), de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera y del C. Regidor Isidro Garza Díaz (debido a que no se le presento previamente un dictamen)

### PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.**

Enseguida, comenta que el pasado 12 de mayo del presente, se llevó a cabo una Reunión de la **Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria**, en donde se analizó el **Reglamento Interior del Ayuntamiento El Carmen, Nuevo León**; por lo anterior, solicita a la Coordinadora de esta Comisión la C. Síndica Segunda Maribel Serna Martínez, de lectura al Dictamen presentado por la mencionada Comisión; quien a su vez cede el uso de la voz al **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, quien da lectura a lo siguiente:

### AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN COMISION DE GOBIERNO, REGLAMENTACION Y MEJORA REGULATORIA PROYECTO DE DICTAMEN

#### Pleno del Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y la fracción I, inciso b) del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a la consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del presente proyecto de dictamen de la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León; de acuerdo a lo siguiente:

#### Exposición de Motivos

Compañeros integrantes del Pleno de este Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León, con fundamento en lo acordado en la Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, celebrada en fecha 16 de abril de 2026, el Pleno de este Ayuntamiento resolvió enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria la propuesta de reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento a fin de que se siguiera con el procedimiento establecido en la Ley de Gobierno

Ma Pueblito O.R. BP.

15-Junio-26  
Boya Ortesta



Municipal, para la reforma a los Reglamentos municipales; por lo que en concordancia con lo anterior se publicó en los estrados municipales la convocatoria pública para participar con propuestas normativas para, eventualmente, incluirlas en este Reglamento. Al respecto, se recibieron varias aportaciones, mismas que han sido incluidas en el cuerpo del proyecto de Reglamento que hoy se pone a su consideración.

Como todos recordamos, durante el año 2025 se realizó un proceso de consulta y discusión de un proyecto de reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de este municipio, sin embargo por causas ajenas a este Ayuntamiento y a la Administración Municipal, el mismo no fue publicado por el órgano encargado de la difusión pública de los mismos, es decir el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; resulta preciso señalar que el proceso de elaboración de un Reglamento inicia con la presentación de una iniciativa y culmina con la entrada en vigor de la norma actualizada; situación que en este caso no se dio; es decir, no se culminó el proceso de reforma, por lo que el trabajo realizado en aquella ocasión nunca entró en vigor; en ese sentido, nunca se volvió una norma vigente y aplicable.

Así las cosas, y ante la necesidad permanente de revisión, actualización y armonización de la normativa municipal con el marco jurídico estatal y federal vigente, resulta indispensable adecuar las disposiciones que regulan el funcionamiento interno de este Ayuntamiento. Lo anterior, considerando que el Reglamento Interior del Ayuntamiento, actualmente en vigor, data del año 2006, habiendo sido concebido para una realidad social, demográfica, administrativa e institucional distinta a la que actualmente vive el Municipio.

En ese sentido, el acelerado crecimiento poblacional y urbano registrado durante la última década, así como el incremento en la complejidad de las demandas ciudadanas y en el volumen de los asuntos competencia de este Cabildo, han evidenciado que diversas disposiciones del ordenamiento vigente resultan insuficientes, ambiguas y, en ciertos casos, limitativas para la eficiencia, agilidad procesal y modernización administrativa que hoy exige la función pública municipal.

De igual forma, debe considerarse que el Estado de Nuevo León cuenta actualmente con un nuevo marco constitucional, aunado a las diversas reformas que ha experimentado la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, circunstancia que hace necesaria la emisión de un instrumento reglamentario actualizado, congruente y armónico con las disposiciones de carácter general que rigen la integración, organización y funcionamiento de los municipios y de sus órganos de gobierno.

En consecuencia, resulta procedente dotar al Municipio de un marco normativo moderno, claro y funcional, que permita fortalecer la actuación institucional del Ayuntamiento, otorgando certeza jurídica, eficiencia administrativa y reglas precisas para el adecuado desarrollo de las atribuciones y competencias del órgano de gobierno municipal.

4<sup>a</sup> Pueblito O.R. BP.

15-Junio-26  
Bojo Protesta



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Marco normativo requiere una constante actualización y la propuesta de este nuevo Reglamento Interior establece las bases para una profesionalización del Ayuntamiento, asegurando que cada acuerdo tomado, cuente con un respaldo procesal sólido, transparente y acorde a la jerarquía normativa actual del Estado de Nuevo León.

La dinámica administrativa actual y las recientes reformas legales exigen un marco normativo interno que garantice el orden, la eficacia y la transparencia en las sesiones de Cabildo y el funcionamiento de las dependencias.

Para tal motivo se han llevado a cabo mesas de trabajo y análisis técnico para integrar una propuesta que optimice los procesos de deliberación y toma de decisiones de este órgano de gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto se pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la presente propuesta de dictamen para su aprobación.

El Carmen Nuevo León a 14 de Mayo de 2026

**ATENTAMENTE,**

**RUBRICAS. -**

Coordinadora de la Comisión  
Síndica Segunda Maribel Serna Martínez

Vocal de la Comisión  
Regidora Juana de la Cruz González Villarreal

Vocal de la Comisión  
Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera

Retomando el uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, se dirige a los Integrantes del H. Cabildo manifestando, que, después de haber escuchado el Dictamen correspondiente, pregunta si tienen algún comentarios u observación que deseen manifestar.

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, solicita una copia del dictamen firmado y realiza la observación en donde dice que se realizó un proceso de consulta en el año 2025, siendo que este proyecto se autorizó en diciembre de 2024, asimismo, manifiesta que desea hacer uso de la voz, para dar lectura a un escrito que presento en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal, el día de hoy 14 de mayo del presente año. Se agrega el documento a la presente acta.



Handwritten signature in blue ink at the top right corner.

Continuando con la palabra, la C. Regidora Serna Arriaga pregunta a la Regidora Ma Pueblito Olver Rivera, si le presentaron el acta de la sesión y si revisó que el argumento que solicitó estuviera presente en el acta.

Al respecto, la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** comenta que “nada más lo que ayer recibimos, tanto tú, como el regidor Isidro fue lo único que a mí me dieron” (copias del proyecto de reglamento); agrega, además, que tampoco fue convocada para aprobar esa modificación.

La **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** le pregunta si sabe en qué consistió dicha modificación, a lo que responde, la Regidora Olvera Rivera, que no lo sabe.

En uso de la palabra, el **C. Secretario del Ayuntamiento, MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, pregunta si las intervenciones van encaminadas a lo que se discutió en la sesión extraordinaria del pasado martes (12 de mayo), “donde estuvo usted presente, regidora Pueblito”, como parte integrante de esta Comisión (de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria).

A este respecto, la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA**, responde que “Sí” (estuvo presente).

Pregunta el C. Secretario del Ayuntamiento si se entregó, leyó y discutió el proyecto del reglamento en cuestión.

Retomando la palabra, la C. Regidora Olvera Rivera, responde que sí, pero que anteriormente no lo tenía.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento le responde que ahí fue la mesa de trabajo donde se entregó esta propuesta para su discusión. Y le pregunta (a la Regidora Olvera Rivera) si participó en la propuesta final.

En uso de la palabra, la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** responde que en la lectura (del dictamen) dice que se había aprobado anteriormente.

Solicitando el uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, comenta que la Regidora Pueblito no había sido convocada a la sesión anterior. Agrega que el reglamento ya había sido aprobado, y desea saber cuáles fueron las causas por lo que no se publicó; además, cuestiona por qué no se tomó en cuenta a los ciudadanos para estas modificaciones.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten note in blue ink: 4a Pueblito O.R. BP.

Handwritten note in blue ink: 15-Junio-2026 Bujes...



En uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, manifiesta que el Reglamento Interior del Ayuntamiento no ha sido publicado, actualmente rige el Reglamento de 2006, por este motivo se hace necesario aprobarlo, con nuevas aportaciones; además hace de su conocimiento que si se realizó una consulta pública, destaca que la Lic. Leticia, quien se encuentra presente en esta Sesión y labora en esta Administración, realizó aportaciones y observaciones muy pertinentes.

Retoma el uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, quien desea saber en qué fecha fue la consulta pública para los ciudadanos.

Al respecto, en uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, informa que la consulta pública se realizó en el espacio oficial de la Presidencia Municipal, siendo el tablero de avisos, a partir del 16 de abril del presente a la fecha, asimismo, menciona que en la Reunión de trabajo para el análisis del Reglamento Interior del Ayuntamiento que se llevó a cabo el día 12 de mayo del presente año, se realizó el proceso de análisis y discusión de cada uno de los artículos del mismo, pero, desconoce el motivo por el que se retiraron del recinto la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y el C. Regidor Isidro Garza Díaz; comenta que en esa mesa de trabajo se llegó al presente Dictamen, por lo que se continua con esta etapa del proceso, que es la aprobación o no, de este reglamento.

Solicita el uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, manifestando que desea que sus intervenciones no parezcan que se encuentra en contra, sino es porque quiere que las cosas se realicen de manera legales, que abandonó la reunión de la mesa de trabajo porque la convocatoria no tuvo validez, ya que la fecha estaba equivocada.

Retomando el uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, dice que esta acción no fue con dolo.

En uso de la voz el **C. Regidor WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN**, manifiesta que no es la manera correcta para abandonar la sala de juntas, por qué no recurrir al dialogo para llegar a un acuerdo, en el momento se aclaró el error en la fecha.

Retoma el uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, quien dice que no se salió porque si, que el dio su argumento "me retiro porque estoy en una sesión que no corresponde la fecha".

Y<sup>a</sup> Publiato O.R. B.P.

15-Junio-26  
Bogus Actas



Solicitando el uso de la palabra la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, quien se dirige al **C. Regidor Isidro Garza Díaz** para comentarle que, en la invitación a la mesa de trabajo en mención, la fecha en la parte de arriba estaba correcta y en la parte de abajo el mes no estaba correcto, sin embargo, dice que no fue invitado en la fecha establecida; pregunta, entonces, por qué estuvo presente, por lo que no concuerda su argumento con lo que actúa, comprendiendo que es un error de dedo.

El **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, comenta que él solicitó se hiciera la corrección de la convocatoria.

Haciendo uso de la voz el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, manifiesta que ese no es un motivo para no realizar la mesa de trabajo.

En uso de la palabra la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, pregunta al **C. Regidor Isidro Garza Díaz**, si ese era un motivo importante, tan grave, como para abandonar la mesa de trabajo.

Enseguida el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, responde que contaba con el nuevo documento del Proyecto del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pero no tenía el anterior para revisarlo.

En uso de la palabra la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, comenta que el documento que fue presentado es el mismo, y contiene las correcciones con tinta de un color diferente.

En uso de la voz la **C. Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, menciona que ese documento contiene la información anterior, ya con las correcciones.

En uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, solicita se plasme en esta Acta que la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTÍNEZ** la interrumpe, la cuestiona y sin que el Secretario del Ayuntamiento le autorice el uso de la voz.

Solicita el uso de la voz la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTÍNEZ**, que se asiente en la presente Acta que la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, siempre vota, que es su derecho, en sentido negativo, interrumpe tanto al Secretario del R. Ayuntamiento, así como a todos los miembros del R. Ayuntamiento.

7<sup>ta</sup> Peblito O.R. B.P.

15-Junio-2026  
Bgo. Proceso



Haciendo uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, menciona que, en relación con el comentario anterior de la C. Regidora Wendy Cisneros González, en el cual pregunta al C. Regidor Isidro Garza Díaz, sobre el motivo que tuvo para retirarse de la Reunión de la Mesa de trabajo, en donde se trató un tema tan importante, como es el análisis del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo anterior y de acuerdo con la Ley, en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, expone las siguientes precisiones técnicas:

- 1) La asistencia a una Sesión convalida la Reunión, ante algún posible error en una convocatoria.
- 2) La convocatoria a la Mesa de trabajo para el análisis del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue extendida por la **Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria** en la cual se contó con el quorum y fue perfectamente válida.

Además, indica que se encontraba el Pleno del Ayuntamiento quienes cumplieron con una obligación y ejercitando un derecho para expresarse y participar en la mesa de trabajo, aunque la Reunión fue de la comisión, por lo que fue perfectamente válida, ya que todos los integrantes de la comisión estuvieron presentes y no fue impugnada por ellos.

Solicitando el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, manifiesta que recibe un documento que no está firmado, comenta que de acuerdo a la Ley, se valida la asistencia en una Sesión siempre y cuando no te manifiestes en contra bajo protesta con argumento que tenga valor o sentido, por tal motivo, se hicieron presentes en la mesa de trabajo para manifestar lo que estaba sucediendo, por lo que argumentó que se hizo presente bajo protesta y bajo escrito; mencionando como antecedente que contenía un vicio de origen, por lo que solicitó apareciera en este dictamen que se circuló y no lo ve plasmado, por lo que, vuelve haber vicio de origen, ya que se pretende aprobar o reformar algo que en el año 2024 ya fue aprobado. Como integrante del Ayuntamiento y como Regidora solicitó copias certificadas el 29 de abril del presente año, previamente a la Comisión de Reglamentación, el reglamento ya aprobado, sellado y certificado, y no se lo entregaron. Considera que este dictamen debe de obrar en lo técnico y contener los hechos, para hoy poderlo celebrar, ya que no cuenta con horario de apertura, además de no contar con un Acta firmada de la reunión de esta comisión, por eso es por lo que existe un vicio de origen.

En uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, manifiesta que para la realización del dictamen de la comisión no es necesario que exista un Acta; así mismo, ofrece asesoría para aclarar el concepto.

4a. Pucblito O.R. 3P.

Sanio-2  
BopDatsk



**El Carmen**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Retomando la palabra, la **C. Regidora Eznita Serna Arriaga** le responde que no necesita su asesoría.

Enseguida solicita el uso de la palabra el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, quien manifiesta que detecto que existe vicio de origen ya que faltan elementos de información, por este motivo se retiró de la reunión de la mesa de trabajo de la mencionada comisión.

Solicita el uso de la voz la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR**, manifestando que el día que se llevó a cabo la mencionada mesa de trabajo, se presentaron la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y el C. Regidor Isidro Garza Díaz, mencionando que acudían para atender un tema relacionado con una familia, diciendo que este tema no les importaba a los demás integrantes del H. Cabildo, lo cual, se interpreta como una ofensa al decir que no nos importan los ciudadanos de nuestro Municipio, siendo un tema de mucha importancia, pero en esa ocasión el tema a tratar era el análisis del Reglamento.

Al respecto, en uso de la voz la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, menciona que el día de esa mesa de trabajo, realizó sus observaciones, se retira y que jamás dijo lo que dice su compañera Regidora; fue algo mal interpretado.

Después de que los integrantes del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema que nos ocupa, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento, la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN** y es **APROBADO POR MAYORÍA con 11 votos a favor, 3 votos en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga, de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera y del C. Regidor Isidro Garza Díaz.

## PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

### ASUNTOS GENERALES

Continuando con el orden del día, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** presentó el siguiente punto: **Asuntos Generales**: pregunta a los Miembros del H. Cabildo si tienen algún tema pendiente que tratar.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 83 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO de EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 14 de mayo de 2026

Hoja 14 de 18



Solicita el uso de la voz la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR**, quien manifiesta que, en su carácter Coordinadora de Salud Pública y Asistencia Social, informa que recibió una solicitud ciudadana sobre un drenaje sanitario colapsado en el Fracc. Villas del Arco 1er. Sector, al respecto, informa que dio contestación al escrito y realizaron las gestiones correspondientes ante Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. quienes atienden dicho reporte.

En uso de la voz la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, solicita a los integrantes del H. Cabildo su atención, y que se plasme en la presente acta la siguiente manifestación:

*"Es deber como representante de la ciudadanía, señalar una conducta que, de manera sistemática y reiterada, se presenta en este órgano de gobierno. Me refiero a la postura de los Regidores Pueblito, Eznita y el compañero Isidro, que sesión tras sesión independientemente del fondo o del beneficio social a las propuestas, emiten sus votos siempre en contra, siempre, sea el motivo que sea, va en contra. Votar es una facultad constitucional, pero ejercer esa facultad es una negativa absoluta a todo proyecto de mejora que se convierte en una falta de respeto a las familias de nuestro Municipio. Los ciudadanos nos eligieron para construir, para proponer y para dar soluciones, no para convertirse este Cabildo en una barrera permanente que obstaculiza la evolución de nuestra comunidad. Votar sistemáticamente en contra de la infraestructura, de la actualización de nuestros Reglamentos y del crecimiento ordenado de El Carmen, es votar en contra del progreso de la gente. Un Cabildo que no avanza por caprichos políticos o intereses personales le falla a la confianza a la ciudadana. Hago un llamado a la congruencia y a que pongamos el bienestar del Municipio por encima de cualquier agenda particular. No se puede hablar de amor al pueblo cuando, en los hechos, se intenta frenar cada paso que damos".*

\* Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, solicita el informe de todos los oficios que ha girado sobre peticiones ciudadanas, comenta que solicitó que la comisión de anticorrupción sesionara sobre el tema de comercio, ya que hay temas que se detectan con posibles irregularidades, por lo que presentó un escrito para solicitar que la mencionada comisión sesione, ya que es integrante de esta, además desea mencionar que se hizo presente en la Reunión de Reglamentación donde no es integrante, pero tiene el interés por un tema de gravedad de un niño que se cayó en la feria que se instaló en Buena Vista ya casi un año, considera que esta Administración cometió errores que afectan al ciudadano infante, ya que su salud está en peligro y posiblemente requiera de una pensión de por vida, por lo que solicita se tome el tema de carácter urgente y explica la situación de salud en que se encuentra el menor, además agrega que el Municipio tiene conocimiento del estado de salud del menor, ya que es trasladado por Protección Civil cuando lo requiere.



En uso de la palabra la **C. Regidora OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ**, pregunta a la Regidora Eznita, si la madre del menor firmó algún documento, comenta que la señora debió leer el documento antes de firmarlo, tal vez firmo sin revisar.

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, manifiesta que no se quiere meter en temas legales, pero considera que abusaron de la señora (madre del menor) y de su infante; añade que no tiene nada que ver lo que la señora hizo con la responsabilidad Municipal, son situaciones distintas, ya que posiblemente se encontraba vulnerable.

En uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, precisa que todos compartimos el mismo sentimiento que es el deseo de la mejora del menor. Además, manifiesta que es un asunto que se da entre particulares, en este caso el organizador de una feria y una familia afectada, aclara que este evento no fue organizado por el Municipio, además en ningún momento se forzó a nadie a firmar algún documento, el Municipio solo intervino para velar que el organizador respondiera a los afectados, quien pago una cantidad conforme a la información que la familia proporciona; el Municipio no puso la cantidad y, por supuesto, están a salvo los derechos de la familia, si considera que han sido vulnerados, para que actúe legalmente contra el responsable organizador de la feria. Ratifica que el municipio no tiene responsabilidad alguna, en este sentido, más que moralmente para asegurarse que el organizador respondiera a los afectados y colaborar en la medida que le corresponda para que la familia pueda ejercitar su derecho.

Solicita el uso de la voz la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA**, respecto al comentario de la Regidora Otilia Mariscal González, manifiesta que la señora no firmo sin revisar, sino fue por la situación en la que se encontraba, con la preocupación de su hijo, firmó al encontrarse vulnerable. Además, menciona que una ciudadana solicita información sobre el procedimiento de medio ambiente, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento la apoye con el tema.

En uso de la voz el **C. Regidor ISIDRO GARZA DIAZ**, comenta que al terminar esta junta acudirán a visitar a la familia del menor accidentado, comenta que, así como la Secretaría de Salud es el responsable de la salud de todos los neonoleses, el responsable de abogar por todos los ciudadanos de El Carmen es el Alcalde y su Gobierno Municipal, por lo que hay dichos que la Presidencia Municipal intervino para que hubiera un convenio, si en sus manos hubiera estado el dejaría abierto para que el Seguro se haga responsable de la salud del niño, es importante revisar el tema ya que hay errores, subsanar los errores a favor de la familia afectada.



Retomando el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, manifiesta que solo pide el apoyo para la familia y que se analice el caso, es un bien común y el propósito es tratar de ayudar a los afectados.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, manifiesta que está de acuerdo que es responsable de los ciudadanos de El Carmen, así como también este Gobierno Municipal, pero, se le está adjudicando tema jurídico al Municipio, cuando no fue el organizador de la feria, y comenta que se va apoyar a la familia para que se haga lo correcto, si la señora firmó algo ilegalmente y requiere el apoyo, el Municipio lo brindará; además menciona que es de su conocimiento que Protección Civil continua brindando apoyo con los traslados que requiere el menor.

**PUNTO NÚMERO SIETE  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **doce horas con veintiún minutos** del día **catorce de mayo de 2026**.

**DAMOS FÉ. -**

ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO  
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 83 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO de EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 14 de mayo de 2026

Hoja 17 de 18

4<sup>th</sup> Pueblo O.R. Bp.



**El Carmen**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ  
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL  
PRIMERA REGIDORA

C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR  
TERCERA REGIDORA

C. RICARDO CARRASCO GARZA  
CUARTO REGIDOR

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ  
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO GARZA CASTILLO  
SEXTO REGIDOR

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO  
SÉPTIMA REGIDORA

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN  
OCTAVO REGIDOR

C. EZNITA SERNA ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA

C. ISIDRO GARZA DÍAZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL  
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIBEL SERNA MARTINEZ  
SÍNDICA SEGUNDA



**El Carmen**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Carmen, Nuevo León; 13 de agosto de 2026

**H. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, N.L.**  
**Presente.-**

**FE DE ERRATAS**

- **Acta de Cabildo No. 83** Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del presente año:

**En el Orden del día y en las páginas 2/18, 4/18 y 6/18 dice:**

**SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE  
LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.**

Hay un error en el nombre del punto, por lo que  
**debe decir:**

**SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE  
LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2026.**

Agradeciendo, de antemano por las observaciones realizadas, quedo de Ustedes,

**ATENTAMENTE**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento**



**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2024-2027**

**Mtro. Roberto Hernández Flores**

c.c.p. Archivo